D. Juan Luis Mir Mas. D. Juan María Massó Calzado.

D. Gregorio Rafael Crehuet Palmer.

D. Antonio Casas Fábregas.D. José Campoy Asencio.D. Eloy Sánchez Esteller.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5°, número 2, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968 y disposiciones concordantes, señalándose un plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para en su caso, formular las reclamaciones pertinentes.

Martorell, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, Santiago León Torres.—1.841-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General. 6155

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la misma se pre-sentarán en el Registro General de este Ayuntamiento debidaseniaran en el negistro General de este Ayuntamiento debida-mente reintegradas y en la forma prevista en las bases de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Administrativo.

Esta convocatoria con sus bases y temario aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 48, de fecha 25 de febrero actual.

Lo que se hace público para general conocimiento. Mataró, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert Graupera.—1.773-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real 6156 por la que se inuncia concurso para el nombra-miento de Recaudador-Agente ejecutivo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, del día 21 de enero de 1976, se publican las bases del concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Real, en toda su extensión.

El plazo de presentación de instancias y demás documentación necesaria para tomar parte en dicho concurso es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio restringido en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez hasta las trece horas.

Dichas bases se encuentran también de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para todos los que tengan interés en examinarlas e igualmente en el tablero de edictos de la Casa Consistorial.

Casa Consistorial.

Puerto Real, 24 de febrero de 1976.—El Alcalde, José María Sasian Marroquí.—1.664-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma 6157 de Gramanet referente a la oposición para la provi-sión en propiedad de cinco plazas de Técnicos de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, de

20 de octubre de 1975, y *Boletín Oficial del Estado» número 299, de 13 de diciembre del mismo año, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnicos de Administración General, cuatro en turno libre y una en turno restringido, por el procedimiento de oposición, no habiendo lugar a la reserva de la plaza para su provisión en turno restringido, por lo que pasa a ser cubierta en turno libre, la Alcaldía-Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.º de la convocatoria, por Decreto del día 23 de los corrientes, ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en dicha oposición:

Admitidos

Aguiló Prieto, Leonor.
Alós Martín, Margarita de.
Amat Oliver, Carmen.
Arahuete Armengou, Camilo.
Baquero Ordovás, Francisco Javier.
Barrio Mozo, Adolfo.
Berini Bassa, Francisca. Berini Bassa, Francisca.
Colillas Hernández, Santiago.
Fuentes Lastres, Juan José.
González de la Vega, Rosa.
Loro Carrasco, Virginia Amelia.
Ramos Pérez, Jesús.
Rojo Torrecilla, Maravillas.
Sabi Rojas, Nieves.
Sempere Martínez, Carmen.
Serrat Vitare, Antonio.
Talavera Deniz, Pedro.
Torrents Font, Miguel Luis.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.2 y demás concordantes del Reglamento General para el ingreso en la Administración pública, pudiendo interponerse reclamaciones a la presente lista provisional de admitidos y excluídos por un período de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se elevará a definitiva la mencionada lista, pudiendo interponerse recurso de reposición dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Gramanet, 27 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.842-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sueca referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General. 6158

Por la presente se convoca oposición libre para cubrir, mediante oposición libre, dos plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento de Sueca, encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigante. gente.

Las instancias se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado»; en ellas se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones reseñadas en la base segunda de la convo-

Las bases por las que se ha de regir la oposición, así como los ejercicios y programa apara la misma aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 41, de 18 de febrero de 1976.

Sueca a 21 de febrero de 1976.—El Alcalde, Rafael Matoses Palacios.—1.767-E.